

# UBICAN TENENCIA ILEGAL DE ANIMALES SILVESTRES EN PASO CANOAS



Atendiendo denuncia ciudadana publicada en redes sociales, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en la provincia de Chiriquí, a través de los técnicos de biodiversidad y áreas protegidas ubicaron en el sector de Paso Canoas, en el distrito de Barú; la presencia de animales silvestres dentro de una residencia los cuales no contaban con el permiso correspondiente.

“En labor interinstitucional con el Servicio Nacional de Fronteras y unidades de la Policía Nacional Motorizada realizamos estación que contrarresta las incidencias ambientales, por lo que agradecemos a la población estar presto a lo que ocurre en el entorno de su comunidad” señala Krislly Quintero, directora regional.

“Actuamos rápidamente y se ubicaron dos monos ardillas, además de diez aves de diferentes especies que se encontraban en cautiverio, fueron entregadas voluntariamente por la persona” explicó Enith Rodríguez, técnica de biodiversidad.

En lo que va del año 135 animales han sido rescatados de los cuales 107 se han reportado en tiempo del Estado de Emergencias por el COVID-19.

“Agradecemos a la población no extraer especímenes de vida silvestre de su entorno natural puesto que altera la riqueza natural del país” agregó la bióloga.

MiAMBIENTE agradece a la comunidad denunciar los delitos ambientales que atentan contra la vida silvestre, el recurso forestal e hídrico de nuestro país; llamando al 500-0922 o escribiendo al whatsapp 62902415

## Mono titi

Es una especie endémica de la costa del océano Pacífico. Su distribución abarca desde el sudeste de Costa Rica hasta el sudoeste de Panamá.

Son de la cabeza pequeña, con cara de rasgos finos, su hocico es redondeado y poco prominente y presenta labios delgados. Las orejas son ligeramente grandes y están revestidas de abundante pelaje; el cuerpo es delgado y dispone de una cola larga, fuerte y bien cubierta de pelos, sin poder prensil.

Según la literatura, en Panamá su distribución se extiende desde la línea fronteriza con la Republica de Costa Rica, que incluye desde Punta Burica hasta Quebrada de Vueltas, Nueva Deli. El límite oriental se extiende desde la isla San Pedro hasta el estero de Pedregal, David; continúa por quebrada grande y Quebrada Montera en la cuenca baja del río Chiriquí. El límite norte-altitudinal lo define las localidades de Las Monjas, distrito de Boquerón, Brazos del Río Gariché, en el distrito de Bugaba y Bajo de Chiriquí, en Renacimiento.



